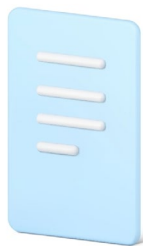


¿Qué es el Canal de Denuncias?



Es un mecanismo para prevenir y detectar irregularidades y otorgar una protección adecuada hacia las personas que informen sobre infracciones previstas en la Ley.

¿Para qué sirve nuestro Canal de Denuncias?



Está diseñado para proteger a todos aquellos que quieran que DOWN MADRID investigue los incumplimientos que podamos observar en el marco de nuestro trabajo.

¿Quiénes pueden denunciar?

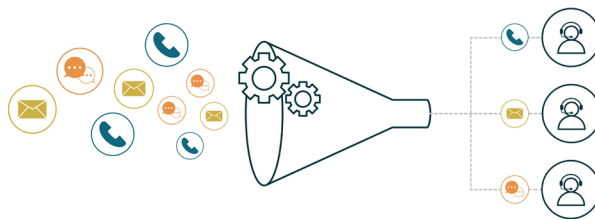
Nuestros trabajadores y Terceros (entre otros, voluntarios, colaboradores externos, etc.).



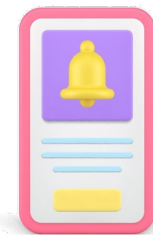
Down
Madrid

Nuestro Canal de Denuncias

Una vía segura,
confidencial y eficaz para
reportar actuaciones que
atentan contra nuestros
valores



¿Qué se puede denunciar?



Incumplimientos legales así como de nuestra normativa en materia de ética. En concreto:

- Incumplimientos de nuestro Modelo de Prevención de Responsabilidad Penal.
- Hechos o conductas que puedan tener trascendencia penal.
- Infracciones administrativas graves o muy graves.
- Infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Infracciones del Derecho de la Unión Europea incluidas en la Directiva de protección al denunciante y su Ley Española de transposición.

¿Quién recibe las denuncias?

El Órgano de Control de DOWN MADRID.



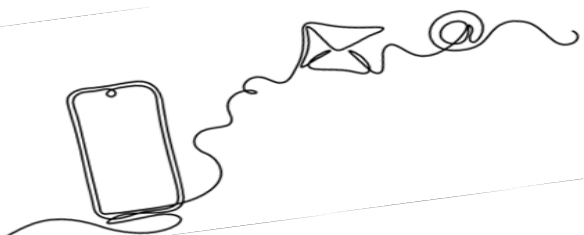
Principios y Garantías

- Cumplimiento normativo
- Independencia e imparcialidad
- Transparencia y accesibilidad
- Trazabilidad y seguridad
- Confidencialidad y anonimato
- Sigilo
- Diligencia y celeridad
- Buena fe
- Respeto y protección a las personas
- Respeto a los derechos fundamentales
- Proporcionalidad



Página web

DOWN MADRID pone su Canal de Denuncias a disposición del Personal y Terceros a través de su [página web](#).



Prohibición de represalias

DOWN MADRID asegurará la adopción de las medidas pertinentes para **garantizar el derecho a la protección frente a represalias** de las personas que informen de buena fe, así como de la dignidad e intimidad de las personas afectadas.



Anonimato

Nuestro Canal de Denuncias garantizará el anonimato y la máxima confidencialidad de la **identidad del informante, de la información comunicada y de las actuaciones** que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma.

Por ello, a través de nuestro Canal de Denuncias, se podrán presentar **comunicaciones anónimas**.



Tríptico Informativo del Sistema Interno de Información

Elaborado por:

FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID